

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Resolución No. 003 – 2021 - CD - UCP

Iquitos, 22 de enero de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ;

VISTO:

El informe del Vicerrectorado Académico y el Acuerdo de Consejo Directivo del 08 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una Institución Educativa Superior Universitaria sin fines de lucro, con Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, la UNIVERSIDAD dispone las fechas del Calendario Académico Anual para el mejor cumplimiento de sus funciones;

Que, la propuesta del Vicerrectorado Académico presenta el Calendario Académico 2021-II precisando entre otros que el inicio de clases será el 09 de agosto de 2021, fechas de matrícula regular y extemporánea entre otros;

Que, mediante acuerdo de Consejo Directivo del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** el Calendario Académico 2021-II, conforme el cuadro siguiente:

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – II	
REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES AL 4° CICLO o SUPERIORES	Hasta el 7 de agosto de 2021
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS (RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONVENIOS Y ORFANDAD)	Hasta el 28 de agosto de 2021
MATRÍCULA GENERAL	Del 12 de julio al 7 de agosto de 2021
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 9 al 14 de agosto de 2021.
INICIO DE CLASES	9 de agosto de 2021.
EVALUACIONES DE LA PRIMERA UNIDAD	Del 27 de setiembre al 2 de octubre de 2021
ÚLTIMO DÍA DE CLASES	28 de noviembre de 2021
EVALUACIONES DE LA SEGUNDA UNIDAD	Del 22 al 27 de noviembre de 2021
ENTREGA DE ACTAS A ORSA	Hasta el 4 de diciembre 2021

Con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Calendario Académico del Semestre 2021-II, conforme el documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución..

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a todas las dependencias de la Universidad Científica del Perú – UCP, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

DR. ROGER A. CABRERA PAREDES
RECTOR

Iquitos – Perú

065 - 26 1088 / 065 - 26 2240

Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5



Sede Tarapoto – Perú

42 – 58 5638

Leoncio Prado 1070

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Contáctanos:

Universidad Científica del Perú

www.ucp.edu.pe